



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYU KUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIO WASI
ANQAXA MARKANAKAMPI TUMPASINA KAMANI
MBOROKUAINESIROA IRU TETAGUASURETA NDIVE REGUA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna:** N° UAI-AC-01/2020
- Correspondiente a:** Informe de Confiabilidad sobre la Evaluación del Control Interno, relacionado con el Registro de las Operaciones, Elaboración y Presentación de Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, al 31 de diciembre de 2019.
- Objetivo:** El objetivo de esta labor es evaluar y determinar la eficacia del proceso de control interno relacionado con la presentación de la información financiera de las operaciones y registros contables del Ministerio de Relaciones Exteriores al 31 de diciembre de 2019 y si estos controles fueron diseñados e implantados para proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos de la entidad y establecer la posible existencia de desviaciones, errores, irregularidades y/o declaraciones incorrectas que afecten la exposición y integridad de los saldos de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2019.
- Objeto:** Constituyen objeto de la evaluación, los Reglamentos Específicos, Reglamentos Internos, los Registros Contables y Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como los estados complementarios y las notas aclaratorias que son parte integral de los mismos y toda la documentación de respaldo que sustenta cada una de las operaciones evaluadas.
- Alcance:** Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y comprendió la evaluación de los sistemas de control interno incorporados en las operaciones emergentes de los sistemas de administración y control gubernamental y de la reglamentación interna específica emitida para el efecto, en función a la documentación proporcionada por los responsables de las unidades organizacionales.
- En consecuencia, nuestro examen alcanzó la revisión de las principales operaciones administrativo - financieras, registradas en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, emitidos por la Administración Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el ejercicio comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2019.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYU KUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIO WASI
ANQAXA MARKANAKAMPI TUMPASIRA KAMANI
MBOROKUAINESIROA IRU TETAGUASURETA NDIVE REGUA

Un resumen del alcance de revisión de la presente auditoría se presenta en el siguiente cuadro:

(Expresado en bolivianos)

Detalle	Presupuesto Vigente	Percebido/Devengado	Muestra sujeta a revisión	Saldo no revisado	% de Revisión
Ingresos					
Venta de servicios	15.619.924,00	16.337.370,55	5.718.079,69	10.619.290,86	35%
Otros Ingresos	40.137.913,00	35.263.225,73	12.970.404,34	22.292.821,39	37%
Transferencias de Recursos Específicos	145.098,00	0,00	0,00	0,00	0%
Donación Externa	2.699.596,60	1.795.072,37	1.795.072,37	0,00	100%
Disminución de Caja y Bancos	18.550.514,00	0,00	0,00	0,00	0%
Total	77.153.045,60	53.395.668,65	20.483.556,40	32.912.112,25	38%
Egresos					
Servicios Personales	138.248.774,00	110.074.469,35	56.772.893,90	53.301.575,45	52%
Servicios No Personales	249.793.169,54	209.053.638,96	125.530.282,76	83.523.356,20	60%
Materiales y Suministros	13.349.598,43	9.903.917,41	5.705.061,58	4.198.855,83	58%
Activos Reales	4.867.715,41	3.859.617,23	2.755.687,63	1.103.929,60	71%
Impuestos Regalías y Tasas	264.055,68	194.575,69	0,00	194.675,69	0%
Otros Gastos	500.913,54	500.609,09	0,00	500.609,09	0%
Total	407.024.226,60	333.586.827,73	190.763.925,87	142.822.901,86	57%

Conclusión:

Como resultado de la evaluación de los procesos de control interno relacionado con la presentación de la información financiera de las operaciones y registros contables del Ministerio de Relaciones Exteriores al 31 de diciembre de 2019 y de la verificación sobre si estos han sido diseñados e implantados para proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos de la entidad y si estos permiten establecer e identificar la existencia de desviaciones, errores, irregularidades o declaraciones incorrectas que afecten la exposición e integridad de los saldos de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2019, hemos establecido que el sistema de control interno vigente en el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido diseñado e implantado en forma adecuada. Sin embargo, se han reportado deficiencias de control interno, que consideramos relevantes y cuyas recomendaciones están orientadas al fortalecimiento del mismo, y coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.

Recomendación:

De conformidad a lo establecido por la actual Contraloría General del Estado con Resolución N° CGR-1/010/97 del 25/03/97, artículos 2° y 3°, se recomienda a la Sra. Ministra de Relaciones Exteriores, instruya a las diferentes Unidades Organizacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo siguiente:



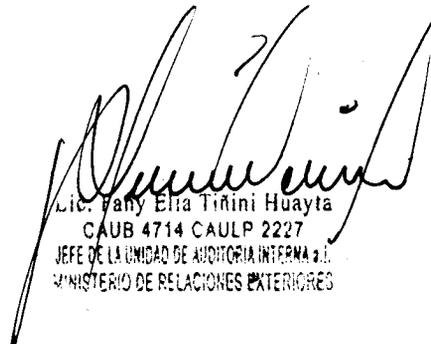
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYU KUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIQ WASI
ANDAXA MARKANAKAMPI TUMPASIRA KAMANI
MBOROKUAIRESIRDA IRU TETAGUASURETA NDIVE REGUA

Remitir a la Unidad de Auditoría Interna la aceptación de cada una de las recomendaciones expuestas en el Capítulo de Resultados del Examen, caso contrario fundamentar su decisión, en un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la recepción del presente informe, de acuerdo a Formato I adjunto, para su posterior remisión a la Contraloría General del Estado.

Remitir a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores el cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de las recomendaciones, de acuerdo a Formato II adjunto, para su posterior remisión a la Contraloría General del Estado.

La Paz, 28 de febrero de 2020



Lic. Vany Elia Tiñini Huayta
CAUB 4714 CAULP 2227
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES